

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

Fecha de celebración: Veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

Hora de inicio: Diecisiete horas y quince minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maíllo del Valle

Vocales Vecinos (25):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)	Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)
Don Juan Carlos Arcas Martín	Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Beatriz Barroso Martín	Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Don Mario Gabarrón Francos	Doña María Victoria Moral Fernández
Do Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla	Doña Lara Quiñones Garrido
Doña María Divina Rubio Pascual	Don Ángel Sobrino Sobrino
Don Mario Sergio Viamontes García	

Por el Grupo Municipal Más Madrid (6)

De manera presencial:

Doña Diana López Díaz (Portavoz)	Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto)
Doña Florentina Arce Garrido	Doña Sonia Renata Freire Bemposta
Don Agustín García Zahonero	Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)	Doña Milagros Pérez González (Portavoz Adjunto)
Don Julio Chaparro Merino	Doña Carmen Muñoz Morales

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)	Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)
--	---

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Miguel Montejo Bombín (MM) y Doña María Caso Escudero (PSM).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024.

Aprobada por unanimidad con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0654132 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas lleve a cabo el reforzamiento de la estructura y la adecuación de las instalaciones -incluidas las aulas- del CEIP Ciudad Pegaso, con los objetos de garantizar que se pueda realizar su habitual campamento de verano con normalidad, o en su defecto, se busque otro emplazamiento para que se realice; y de garantizar la vuelta a las aulas tras el verano en condiciones adecuadas”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle, Concejal Presidente del Distrito.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejal, doña María Caso Escudero, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Votos a favor: Veintiséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), el Grupo Municipal Más Madrid (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y el Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 3. Rechazar por mayoría la proposición nº 0654140 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Que la JMD realice o, en su defecto, inste al Área de Gobierno competente, a realizar con carácter urgente las obras necesarias para que todas las aulas que alcanzan temperaturas extremas sean climatizadas y todos los patios escolares cuenten con sombras eficaces y fuentes o accesos directos a puntos de agua”.

Con debate:

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz Adjunta, doña Milagros Pérez González, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 4. Rechazar por mayoría la proposición nº 0654196, reformulada con número 0658955, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Instar al Área competente a la puesta en marcha de un plan de movilidad en el entorno del Estadio Metropolitano con el objeto de descongestionar la saturación de coches que se produce - especialmente los días de partido- en los barrios del distrito, en cumplimiento a los siguientes apartados:

Primero.- Refuerzo de las líneas de autobuses de la EMT 38, 48, 140, 153, 165, 167 y E2 los días de partidos o eventos en el estadio para aumentar la frecuencia de paso.

Segundo.- Campaña en compendio con el Club Atlético de Madrid para fomentar el uso del transporte público para acudir al estadio, especialmente del Servicio Especial Canillejas-Estadio Metropolitano y de las demás líneas de la EMT.

Tercero.- Creación, previo estudio de los orígenes del flujo de personas, de nuevas líneas lanzadera de autobús de la EMT desde otros distritos hacia el estadio (y viceversa), que puedan discurrir por autopista para descongestionar el tráfico urbano y para dar servicio a mayor número de personas de toda la ciudad.

Por el GM del Partido Popular, se presentó una **Enmienda**, con el siguiente texto:

“Instar al Área competente a la puesta en marcha de un plan de movilidad en el entorno del Estadio Metropolitano con el objeto de descongestionar la saturación de coches que se produce especialmente los días de partido- en los barrios del distrito, en cumplimiento a los siguientes apartados:

Primero.- Refuerzo de las líneas de autobuses de la EMT 38, 48, 140, 153, 165, 167 y E2 los días de partidos o eventos en el estadio para aumentar la frecuencia de paso.

Segundo.- Campaña en compendio con el Club Atlético de Madrid para fomentar el uso del transporte público para acudir al estadio, especialmente del Servicio Especial Canillejas-Estadio Metropolitano y de las demás líneas de la EMT.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

Tercero.- Creación, previo estudio de los orígenes del flujo de personas, de nuevas líneas lanzadera de autobús de la EMT desde otros distritos hacia el estadio (y viceversa), que puedan discurrir por autopista para descongestionar el tráfico urbano y para dar servicio a mayor número de personas de toda la ciudad.

Cuarto.- Instar a ADIF, mediante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del Gobierno de España, través del Área correspondiente, a abrir la estación de Cercanías ya finalizada, ubicada en el barrio de Rejas (Estación de O'Donnell), lo que supondría una notable descongestión los días de actividad en el estadio Cívitas Metropolitano, contribuyendo a la mejora de la movilidad desde distintos puntos, no sólo de la ciudad de Madrid, sino de toda la Comunidad favoreciendo el uso del transporte público, tanto los días de evento como para los vecinos, trabajadores y residentes así como para el acceso al CC Plenilunio promoviendo un transporte sostenible que se sume a los esfuerzos que viene realizándose por el Consorcio de Transportes de Madrid, la EMT y Metro de Madrid.

La enmienda fue **rechazada** por el Grupo proponente, Más Madrid, procediéndose al debate y votación de la proposición en los términos en que había sido presentada.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, su portavoz, doña Diana López Díaz, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejala Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Diana López Díaz, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Doce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

PUNTO 5. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0657806 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, o al órgano competente, la realización de un estudio para la ampliación del itinerario efectuado por la línea de autobús 165 para poder pasar por el lugar más idóneo del interior del Barrio de Las Rosas y volver a incorporarse posteriormente a su itinerario habitual; al objeto de no perjudicar a los vecinos/as beneficiados hasta ahora por su recorrido, y poder dar servicio y facilitar el desplazamiento de los vecinos/as de Las Rosas al Hospital Ramón y Cajal”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Julio Chaparro Merino, para defender y explicar la proposición

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 6. Aprobar por unanimidad dos proposiciones sustanciadas de forma conjunta por acuerdo de Junta de Portavoces al versar sobre el mismo asunto, y en consecuencia aprobar ambas, acordando:

Proposición nº 0657885 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

“Instar al área a que se realicen las actuaciones oportunas de poda del arbolado del Área Infantil «San Faustino, 3» y en concreto en los árboles plantados junto a la fachada y verja exterior de las casas colindantes, y

Proposición nº 0660857 presentada por el Grupo Municipal Vox:

“Instar al Área competente a proceder a la poda y al cuidado periódico del arbolado ubicado a la altura del número 3 de la calle San Faustino, debido a la presencia de una zona infantil y un inmueble que se encuentran debajo del ramaje, con el consiguiente peligro que esta situación supone, así como del resto de árboles ubicados en las proximidades de la zona señalada y que su mantenimiento no sea el correcto”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Vocal Vecina, doña Carmen Muñoz Morales y por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar las proposiciones.

Resultado de la votación de la proposición número 0657885: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

Resultado de la votación de la proposición número 0660857: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7. Rechazar por mayoría la proposición nº 0657998 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente texto:

“Instar al Área o Áreas competentes para que el llamado Centro Acuático sea finalmente el proyecto Público emblemático de la ciudad de Madrid en cuanto a deportes de agua se refiere y así poder ser disfrutado por todas las vecinas y vecinos de San Blas-Canillejas y, por ende, de la ciudad de Madrid”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle, Concejal Presidente del Distrito.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Agustín Gutiérrez Zahonero, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejal, doña María Caso Escudero, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), y del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0660856 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área competente a proceder a la mayor brevedad posible a reparar aquellos tramos de la Avenida Veinticinco de Septiembre en los que la presencia de baches supone un obstáculo para los vehículos y generan incomodidad a los conductores”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 9. Rechazar por mayoría la proposición nº 0660859 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Instar al Área competente a organizar, jornadas dirigidas a los centros educativos del distrito que tengan por objetivo dar visibilidad al potencial de los niños con Trastorno del Espectro Autista, además de a los adolescentes que se encuentran en esta situación, promover su inclusión y combatir cualquier acoso que puedan sufrir, así como actividades en las fiestas de San Blas-Canillejas de 2024 que vayan encaminadas a su integración”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Vocal Vecina, doña Florentina Arce Garrido, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Doce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

PUNTO 10. Rechazar por mayoría la proposición nº 0660863 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería beneficioso colocar cámaras de video protección en aquellos tramos de Tejedores, así como en sus calles próximas, en los que es habitual la presencia de personas toxicómanas o la venta de droga, previo consenso con los vecinos, efectuar programas encaminados a reducir el trasiego de drogodependientes en el área señalada, además de para proporcionarles las ayudas médicas que requieran, y realizar una campaña, dirigida en especial a las personas mayores, en la que se haga hincapié en la importancia de contactar con nuestros cuerpos policiales en el caso de sentirse inseguras”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Jonatán Chiloeches Miñarro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Vocal Vecina, doña Carmen Muñoz Morales, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Concejal, don Miguel Montejo Bombín, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Jonatán Chiloeches Miñarro.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Dieciocho, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14), y del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Abstención: Seis, del Grupo Municipal Más Madrid (6).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 11. Responder la pregunta nº 0654228, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, respecto a: *“las razones por las que el Gobierno del PP está dispuesto a permitir la modificación de usos de la parcela DS-04 en el entorno del estadio Metropolitano para ampliar las zonas “comerciales y de restauración” en detrimento del uso deportivo previsto cuando en una ratio de menos de 8 kms. de la citada parcela el distrito de San Blas-Canillejas ya cuenta con dos Centros Comerciales: el Centro Comercial Las Rosas y el Centro Comercial Plenilunio”.*

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/05/2024 13:04:46
CSV : 1V17CXRVCD3BMBG



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

Intervinientes: don Miguel Montejo Bombín, Concejal del Grupo Municipal Mas Madrid y la Concejal Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 12. Responder la pregunta nº 0654229, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre: *“qué valoración le merece a la Concejala-Presidente del distrito de San Blas-Canillejas el artículo publicado por el periódico ABC el 7 de mayo de este 2024 en referencia a un bajo comercial sito en San Blas-Canillejas: de 32 metros cuadrados y sin cédula de habitabilidad, en el que el propietario realiza una reforma exprés sin IVA para alquilarlo por 650 euros mensuales, y qué medidas pretende adoptar el equipo de Gobierno del PP para evitar este tipo de irregularidades que se vienen sucediendo con mayor asiduidad en nuestros barrios y dificultan el acceso a la vivienda”.*

Intervinientes: don Ruperto Olaso Sorzabalbere, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid y la Concejal Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 13. Responder la pregunta nº 0654231, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: *“si la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas tiene constancia formal de que se esté cumpliendo con la normativa en lo que a la ordenanza de terrazas respecta en la plaza Mora de Rubielos, antigua plaza de la Villa de Canillejas, que está atestada de terrazas impidiendo la movilidad peatonal”.*

Intervinientes: doña Sonia Renata Freire Bemposta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Más Madrid y el Coordinador del Distrito, D. Tomás Bello Carro.

PUNTO 14. Responder la pregunta nº 0658039, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a: *“qué iniciativas, programas o planes tienen pensados implementar para dar solución a la alta demanda de vivienda pública en el distrito, según la Encuesta sobre calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la ciudad de Madrid 2023 realizada por el Ayuntamiento de Madrid”.*

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejal Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 15. Responder la pregunta nº 0658121, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“las medidas que desde la Junta Municipal de Distrito se van a adoptar para proteger de las altas temperaturas a los colectivos más vulnerables, niños y personas mayores, en el periodo preestival y estival”.*

Intervinientes: doña Milagros Pérez González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 16. Responder la pregunta nº 0658204, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con: *“la valoración que hace la Sra. Concejal Presidenta del desarrollo de los proyectos del Plan SURES en nuestro Distrito”.*

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejal Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2024

PUNTO 17. Responder la pregunta nº 0660865, formulada por el Grupo Municipal Vox, respecto a: “cómo valora la Concejala presidenta el estado de abandono del área existente en el punto de confluencia entre el Paseo de Ginebra y la calle Sofía, que se ha convertido en un barrizal de condiciones deplorables en el que aparcen los vehículos, y si está previsto, en algún momento, dotar a la parte señalada del distrito de algún espacio adecuado destinado a aparcamiento para satisfacer las necesidades de los ciudadanos”.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 18. Responder la pregunta nº 0660870, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: “qué opinión le merece a la Concejala presidenta la situación de seguridad existente en los aledaños de los institutos, así como de los colegios, del distrito de San Blas-Canillejas, en la franja horaria en la que un mayor número de alumnos se concentra en torno a ellos, y si se va a llevar a cabo alguna actuación concreta tras el apuñalamiento acaecido el pasado mes de abril en las proximidades del IES Marqués de Suanzes”.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 19. Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes abril de 2024.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

